



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 044/SO/27-05-2022**

**QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL REPORTE BIMENSUAL DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO ORDINARIO; ASÍ COMO DEL REPORTE ESTATAL REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2022.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral V del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que mandata a la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la realización del monitoreo cuantitativo, cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos en periodo ordinario para dar cuenta al Consejo General del IEPC Guerrero, conforme al catálogo de medios aprobados por Acuerdo 004/SO/26-01-2022, se informa lo siguiente:

1. Derivado de la firma y remisión del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional en materia de monitoreo, entre este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) y el Instituto Nacional Electoral (INE), para la entrega de testigos de radio y televisión, remitido vía correo electrónico por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Guerrero el día 12 de abril del año en curso, a partir del 26 de abril del año que transcurre, se restauró la entrega de testigos de noticieros de radio y televisión por parte de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del INE en Guerrero. La información remitida a este órgano local, consistió en 393 testigos de grabación de los espacios noticiosos generados en los CEVEM, (información generada del 01 al 29 de abril del 2022), tal y como lo informó la Junta Local Ejecutiva del INE, a través del oficio INE/JLE/VE/0499/2022.

2. Con la información remitida por los CEVEM del INE, así como, con los ejemplares de medios de comunicación impresos (periódicos) proporcionados por este Instituto Electoral en términos de los Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y del Convenio de colaboración celebrado entre el IEPC Guerrero y la FACOM, la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, realizó el monitoreo de los medios, a partir del análisis de la información vertida en ellos y remitió los reportes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC Guerrero, en las siguientes fechas:

<b>Tipo de informe</b>	<b>Fecha de remisión</b>
Informe de medios impresos	6 de mayo de 2022
Informe de radio y televisión	15 de mayo de 2022

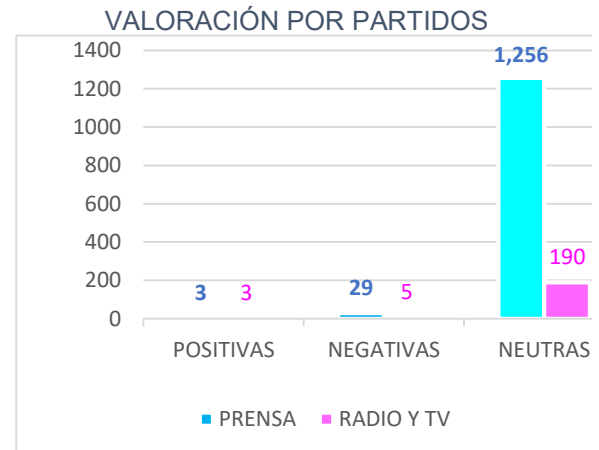
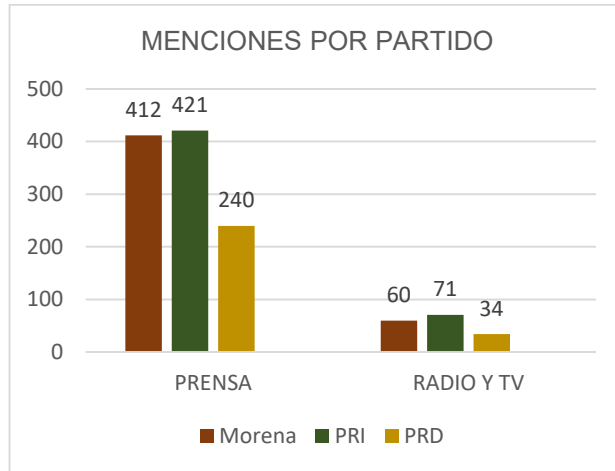
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

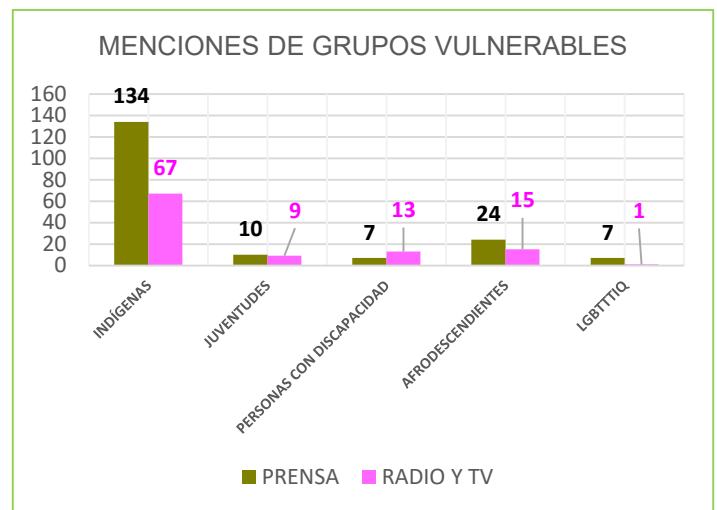
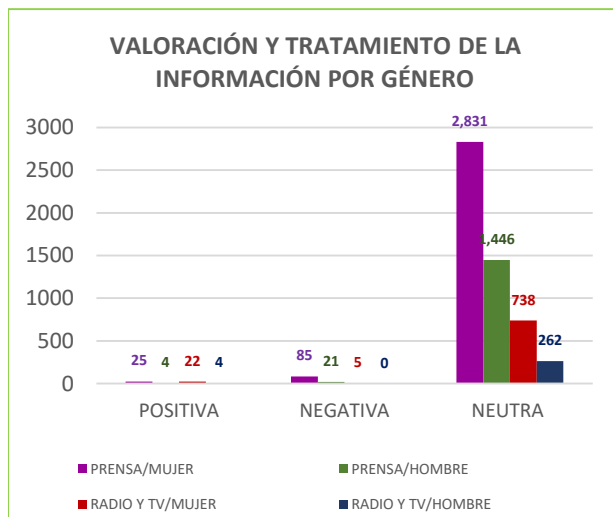
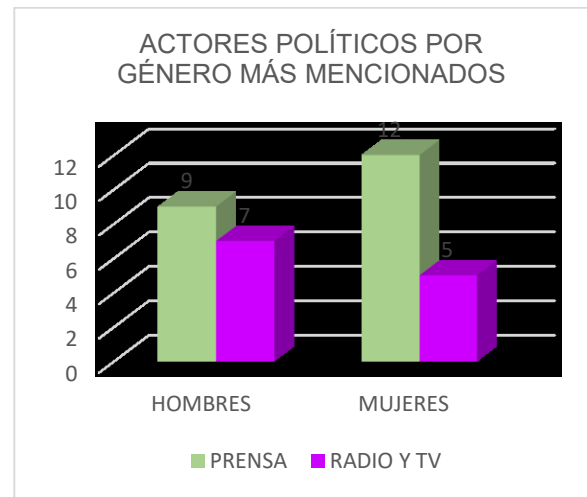
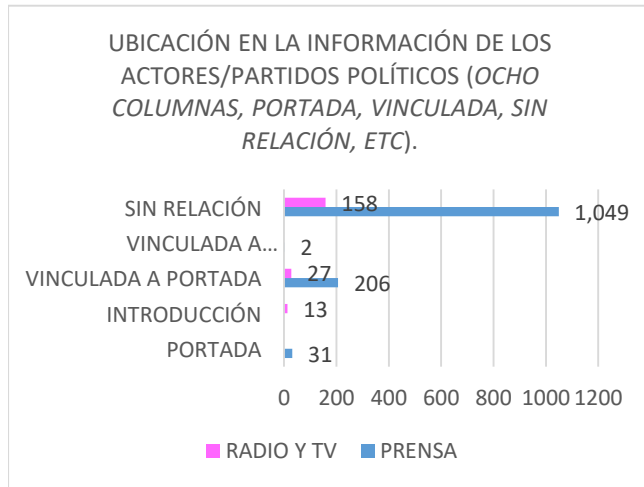
En seguimiento a lo anterior, el reporte del monitoreo correspondiente al Segundo Informe Bimensual del periodo marzo-abril del 2022, está integrado conforme a lo siguiente:

Medio:	Periodo	Piezas analizadas	Observación
<b>Prensa</b>	1 de marzo al 30 de abril	321 ejemplares	---
<b>Radio y televisión</b>	1 al 29 de abril	352 testigos de grabación	Del total de testigos generados por los CEVEM, la FACOM solo analizó 352, quedando sin análisis 41 testigos.

En resumen, el contenido de los reportes comprende las siguientes variables:

Medios	
Prensa	Radio y Televisión
	
Géneros informativos	
Nota informativa: 3,341	Nota informativa: 951
Opinión/análisis: 187	Opinión/análisis: 26
Reportaje: 4	Reportaje: 120
Entrevista: 0	Entrevista: 130
Foto-nota: 324	-





Es importante referir que, en medios impresos detectaron 16 menciones de rasgos de personalidad en las mujeres y cero menciones de rasgos físicos, en ese mismo contexto se detectaron registros en el género masculino con 6 menciones sobre rasgos de personalidad, no habiendo mención de rasgos físicos; en tanto que, en el reporte de radio y televisión se detectaron 5 menciones en rasgos de personalidad en mujeres.

Asimismo, se da cuenta que, en el reporte de prensa se detectaron 24 inserciones pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado.

La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.monitoreouagroiepc.com/>

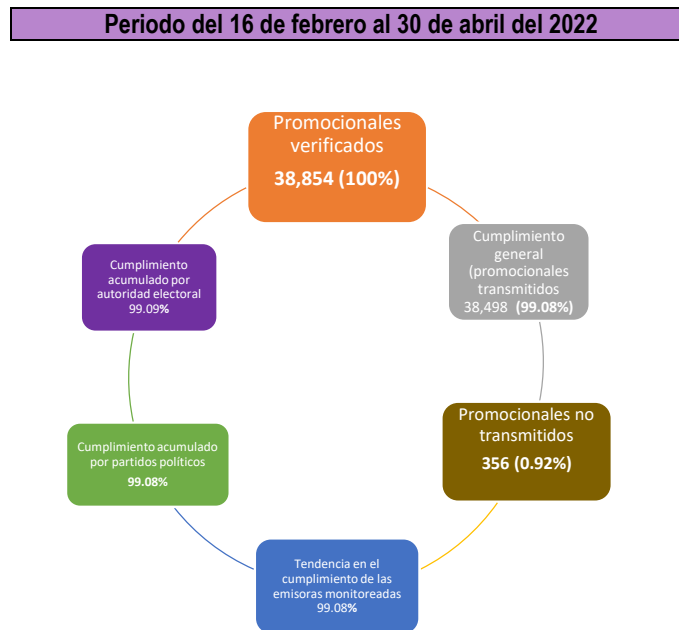
- Por otro lado, en seguimiento a las prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos en materia de radio y televisión, de las cuales el INE es la máxima autoridad administrativa de los tiempos, se informa el resultado de los reportes del monitoreo que realiza el INE

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

sobre el cumplimiento a la pauta asignada a los partidos políticos, correspondiente al periodo del **16 de febrero al 30 de abril del 2022**.

En resumen, se monitorearon 50 señales, a través de los cinco Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del INE en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort.

Los resultados del monitoreo, muestran el siguiente cumplimiento a la pauta asignada:



Los reportes están disponibles en el sitio web: <http://monitoreortv.ine.mx/estatales>

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

*Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 27 de mayo del 2022.*

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**